



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

El Parque Nacional Natural Amacayacu, en el marco de la implementación de la política de participación social en la conservación, viene coordinando con diferentes actores locales, regionales y nacionales aspectos relacionados con la función Pública de la conservación de las áreas protegidas. Para la vigencia 2019 priorizó en sus diferentes herramientas para la gestión, la necesidad de crear mecanismos o espacios que permitan la continuidad de los procesos que se vienen adelantando con asociaciones, comunidades indígenas, instituciones y equipo de trabajo, para labores como prevención, vigilancia y control, monitoreo, reuniones de concertación, trabajo comunitario (chagra), actividades de educación ambiental, desarrollo local sostenible, entre otros. Estos procesos implican espacios de concertación y de socialización donde el Parque debe garantizar la logística y todo lo que implica la organización de estas actividades, contribuyendo de esta manera a la gestión para el cumplimiento de metas contempladas en el plan de acción institucional y en los planes operativos anuales.

En este orden de ideas y atendiendo a lo anterior, el Parque Amacayacu requiere contratar el apoyo logístico de una persona natural o jurídica, que adquiera y genere los insumos, herramientas, alimentación, y servicios de alojamiento y transporte, y en general cualquier apoyo logístico que garanticen las condiciones necesarias para la presencia y participación de las comunidades del área de traslape, en el marco del en los planes operativos anuales, en el marco del subprograma de Estrategias Especiales de Manejo, con apoyo de recursos del Proyecto de Unión Europea.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de Mínima Cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Amacayacu, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2019.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Suministro de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de talleres y reuniones con el fin de fortalecer los procesos de relacionamiento y coordinación entre el Parque Amacayacu y los diferentes actores locales, regionales y nacionales, en el marco del subprograma Estrategias Especiales de Manejo.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC: CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos



El ambiente
es de todos

El ambiente
es de todos

PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU
Carrera 6 N° 4-85, Av. Internacional - Leticia Amazonas
Teléfono: 5927124 / 5924872
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO:

Cuadro N° UNO (01) de Alimentación destinada al taller o reunión en las **Comunidades de Mocagua y Comunidad de San Martin de Amacayacu.**

ALIMENTACIÓN				
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SITIO
1	Desayuno	Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú para los desayunos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) Harina Una (1) Proteína Jugo Natural regional Bebida Caliente	1	a) Comunidades de Mocagua: ubicada a 64 km desde Leticia por vía fluvial. b) Comunidad de San Martin de Amacayacu: ubicada a 69 km desde Leticia por vía fluvial.
2	Refrigerios	Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú para los refrigerios, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) Harina Una (1) bebida acompañante fría o caliente Una (1) fruta	1	
3	Almuerzo	Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) entrada Una (1) proteína Dos (2) harinas Ensalada Una (1) bebida fría (jugos regionales) Un (1) postre	1	

Cuadro N° DOS (02) de Alimentación destinada al taller o reunión en la **ciudad de Leticia - Amazonas.**

ALIMENTACIÓN				
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
1	Desayuno	Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú para los desayunos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) Harina Una (1) Proteína Jugo Natural regional Bebida Caliente	1	Ciudad de Leticia - Amazonas.
2	Refrigerios	Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú para los refrigerios, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) Harina Una (1) bebida acompañante fría o caliente Una (1) fruta	1	
3	Almuerzo	Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos como	1	



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU
Carrera 6 N° 4-85, Av. Internacional - Leticia Amazonas
Teléfono: 5927124 / 5924872
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ALIMENTACIÓN				
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
		mínimo de: Una (1) entrada Una (1) proteína Dos (2) harinas Ensalada Una (1) bebida fría (jugos regionales) Un (1) postre		

Cuadro N° TRES (03) de Alimentación destinada al taller o reunión en la Zona no Municipalizada de Tarapacá.

ALIMENTACIÓN				
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
1	Desayuno	Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú para los desayunos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) Harina Una (1) Proteína Jugo Natural regional Bebida Caliente	1	Zona no Municipalizada de Tarapacá
2	Refrigerios	Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú para los refrigerios, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) Harina Una (1) bebida acompañante fría o caliente Una (1) fruta	1	
3	Almuerzo	Elaboración y entrega de dos (2) opciones de menú para los almuerzos, los cuales deben estar compuestos como mínimo de: Una (1) entrada Una (1) proteína Dos (2) harinas Ensalada Una (1) bebida fría (jugos regionales) Un (1) postre	1	

ALOJAMIENTO Y AUDITORIO				
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	CANTIDAD	LUGAR DE ALOJAMIENTO
1	Alojamiento	Habitación sencilla, con aire acondicionado	1	Leticia Amazonas
2	Alojamiento	Habitación sencilla, con ventilador	1	Zona no municipalizada de Tarapacá
3	Alojamiento	Acomodación en Literas	1	Comunidades de Mocagua y San Martín de Amacayacu
4	Servicio de Auditorio	Salón de reuniones, ayudas audiovisuales y estación de café y agua	1	Leticia Amazonas



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU
Carrera 6 N° 4-85, Av. Internacional - Leticia Amazonas
Teléfono: 5927124 / 5924872
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

TRANSPORTE			
ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	Transporte fluvial	Transporte fluvial en la ruta: Comunidad de Mocagua a Parque Amacayacu (ida y regreso). En bote de madera con motor fuera de borda 40HP, capacidad para 30 personas.	1
2	Transporte fluvial	Transporte fluvial en la ruta Comunidad de San Martín de Amacayacu a Parque Amacayacu (ida y regreso), en bote de madera con motor fuera de borda 40HP, capacidad para 30 personas.	1
3	Transporte aéreo	Tiquete aéreo en la ruta Leticia – Tarapacá – Leticia	1
4	Transporte aéreo	Tiquete aéreo en la ruta Tarapacá - Leticia – Tarapacá	1

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar servicios y bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para el suministro de los servicios requeridos.
- El contrato se adjudicará por el total del presupuesto al oferente que oferte el precio más bajo en la sumatoria de todos los ítems de conformidad con la **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS** de los Estudios Previos.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Lugar de entrega:** La entrega de los bienes y servicios se debe realizar en el sitio a convenir con el supervisor, para lo cual se contemplan las comunidades de Mocagua, San Martín de Amacayacu, el Parque Amacayacu, la zona no municipalizada de Tarapacá y Leticia.
- Contar con un establecimiento de comercio en el Departamento de Amazonas.
- Ejecutar el contrato cumpliendo con el objeto y especificaciones técnicas señaladas por la Entidad.
- Garantizar la prestación del servicio logístico de alimentación acordado previamente con el PNN Amacayacu.
- Mantener fijos los precios de los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Entregar los alimentos en perfecto estado de conservación y frescos, bajo las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos. Para el caso de las actividades en Comunidades Indígenas, deberá coordinarse además del supervisor, con la organización étnica, de tal manera que las condiciones logísticas se desarrollen adecuadamente y acordes con el contexto.
- Evitar alimentos empacados en Tetrapak o si lo usa, el contratista deberá disponer adecuadamente de los residuos y en cualquier caso los desechos no podrán ser dejados en las comunidades.
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- Mantener indemne a la Entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello.
- El Contratista deberá presentar al Supervisor, copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- Las demás obligaciones que se deriven de los documentos del presente proceso y de la naturaleza del contrato.
- Aceptar los procedimientos administrativos que determine Parques Nacionales Naturales de Colombia para la ejecución del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Expedir constancia (s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.



El ambiente
es de todos

Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU
Carrera 6 N° 4-85, Av. Internacional - Leticia Amazonas
Teléfono: 5927124 / 5924872
www.parquesnacionales.gov.co



- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f. La DTAM podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las Leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. La DTAM de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SITIO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Desayuno	1	Menú 1: Menú 2:	Comunidades de Mocagua y San Martín	\$	\$
2	Refrigerio	1	Menú 1: Menú 2:		\$	\$
3	Almuerzo	1	Menú 1: Menú 2:		\$	\$
4	Desayuno	1	Menú 1: Menú 2:	Leticia Amazonas	\$	\$
5	Refrigerio	1	Menú 1: Menú 2:		\$	\$
6	Almuerzo	1	Menú 1: Menú 2:		\$	\$
7	Desayuno	1	Menú 1: Menú 2:	Zona no Municipalizada de Tarapacá (Cabaña PNN)	\$	\$
8	Refrigerio	1	Menú 1: Menú 2:		\$	\$
9	Almuerzo	1	Menú 1: Menú 2:		\$	\$
10	Alojamiento	1	Habitación sencilla, con aire acondicionado	Leticia Amazonas		
11	Alojamiento	1	Habitación sencilla, con ventilador	Zona no Municipalizada de Tarapacá (Cabaña PNN)		
12	Alojamiento	1	Acomodación en Literas	Comunidades Mocagua y San Martín		
13	Servicio de Auditorio	1	Salón de reuniones capacidad para 50 personas, ayudas audiovisuales y estación de café y agua	Leticia Amazonas	\$	\$
14	Transporte fluvial	1	Transporte fluvial en la ruta: Comunidad de Mocagua - Parque Amacayacu		\$	\$



El ambiente
es de todos



ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SITIO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
			- Comunidad de Mocagua. En bote de madera con motor fuera de borda 40HP, capacidad para 30 personas.			
15	Transporte fluvial	1	Transporte fluvial en la ruta: Comunidad de San Martín de Amacayacu - Parque Amacayacu – Comunidad de San Martín de Amacayacu. En bote de madera con motor fuera de borda 40HP, capacidad para 30 personas.		\$	\$
16	Transporte aéreo	1	Tiquete aéreo en la ruta: Leticia – Tarapacá – Leticia		\$	\$
17	Transporte aéreo	1	Tiquete aéreo en la ruta: Tarapacá - Leticia – Tarapacá		\$	\$

La oferta económica presentada no podrá superar el valor del presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las *especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- En relación con el Impuesto sobre las Ventas, el artículo 270 de la Ley 223 de 1995 previó un régimen especial para el departamento del Amazonas, por lo tanto el proponente no deberá incluir dentro de su propuesta económica el impuesto al valor agregado.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El Proponente deberá presentar su propuesta por valor individual y diligenciando la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales Naturales de Colombia. En el evento en que el Proponente no diligencie alguno de los ítems, será causal de rechazo de la propuesta presentada.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 24.500.000) MC/TE**

NUMERO DE CDP:	42219 - 42319		
ENTIDAD:	Parques Nacionales Naturales de Colombia		
NIT:	900.005.502.3		
DEPENDENCIA:	PNN Amacayacu		
CUENTA:	PGN NACION	Recurso	10
PROYECTO DE INVERSION:	Estrategias Especiales de Manejo		
PRODUCTO:	Servicio de Administración y Manejo de Aéreas Protegidas		
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de Bienes y Servicios		
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	A 02-02-02-008-005-09-6		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Servicios de Organización y Asistencia de Convenciones y Ferias		
SUBCLASE CPC – DANE:	63290 – 63399 – 64112		
TITULO:	Servicio de Organización y Asistencia de Ferias		
VALOR TOTAL:	\$20.000.000		



PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU
Carrera 6 N° 4-85, Av. Internacional - Leticia Amazonas
Teléfono: 5927124 / 5924872
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

OBJETO CONTRACTUAL:	Suministro de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de talleres y reuniones con el fin de fortalecer los procesos de relacionamiento y coordinación entre el Parque Amacayacu y los diferentes actores locales, regionales y nacionales, en el marco del subprograma Estrategias Especiales de Manejo.		
NUMERO DE CDP:	42419		
ENTIDAD:	Parques Nacionales Naturales de Colombia		
NIT:	900.005.502.3		
DEPENDENCIA:	PNN Amacayacu		
CUENTA:	PGN DONACION UE	Recurso	15
PROYECTO DE INVERSION:	Estrategias Especiales de Manejo		
PRODUCTO:	Servicio de Administración y Manejo de Áreas Protegidas		
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de Bienes y Servicios		
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	C-3202-0900-4-0-3202008-02		
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Servicios de Organización y Asistencia de Convenciones y Ferias		
SUBCLASE CPC – DANE:	63290 - 63399 - 64112		
TITULO:	Servicio de Organización y Asistencia de Ferias		
VALOR TOTAL:	\$4.500.000		
OBJETO CONTRACTUAL:	Suministro de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de talleres y reuniones con el fin de fortalecer los procesos de relacionamiento y coordinación entre el Parque Amacayacu y los diferentes actores locales, regionales y nacionales, en el marco del subprograma Estrategias Especiales de Manejo.		

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Objeto contratar	Suministro de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de talleres y reuniones con el fin de fortalecer los procesos de relacionamiento y coordinación entre el Parque Amacayacu y los diferentes actores locales, regionales y nacionales, en el marco del subprograma Estrategias Especiales de Manejo				
Modalidad contractual	Minima cuantía.				
Valor del proceso de contratación	\$24.500.000				
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de servicios adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de servicios, así:				
	AÑO	VALOR	CONSTANCIA	ENTIDAD	OBJETO
	2019	\$5.654.880	19-13-8943141	Personería municipio de envigado.	Contratar la prestación de los servicios de apoyo logístico para la realización de las mesas de trabajo con la comunidad.
	2018	\$15'200.710	18-13-7895288	Antioquia alcaldia municipio de Amacá	Apoyo logístico en la implementación de acciones de fortalecimiento de las juntas de acción comunal del municipio de Amacá Antioquia.
	2018	\$14.000.000	18-13-8141515	Antioquia alcaldia de caldas	Suministro de refrigerios y alimentación para las actividades extramurales y el fortalecimiento de los espacios de participación social de la secretaria de salud del municipio caldas Antioquia.
Riesgos de contratación	<ul style="list-style-type: none"> - Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes y servicios prestados. - Incumplimiento en la entrega de los retardos injustificados 				



PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU
Carrera 6 N° 4-85, Av. Internacional - Leticia Amazonas
Teléfono: 5927124 / 5924872
www.parquesnacionales.gov.co



	<ul style="list-style-type: none">- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica.- Que el bien o servicios no cumplan con las especificaciones requeridas.		
Consecuencia de los riesgos	<ul style="list-style-type: none">- No contar con los insumos mínimos para atender alguna eventualidad.		
Controles de los riesgos	Garantía de cumplimiento para la prestación del servicio y garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.		
Análisis de la oferta	Existe en el Departamento de Amazonas y su Capital Leticia, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes y servicios que se quieren adquirir, la entidad solicitó dos (2) cotizaciones, la cual hace parte del presente estudio previo así:		
	COTIZACIÓN	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	FECHA
	No. 1	AMAZONAS MADFRE SAS	Octubre 7 de 2019
	No. 2	MORWAPÜ DE LA SELVA	Octubre 19 de 2019

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bogotá D.C.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Parque Nacional Natural Amacayacu, comunidades Mocagua y San Martín de Amacayacu, área no municipalizada de Tarapacá y Leticia.

6. FORMA DE PAGO

LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA la suma estipulada, según presentación de la respectiva factura, el pago a las obligaciones dispuestas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, en la plataforma transaccional del SECOP II y la respectiva aprobación por el supervisor, en dicha plataforma.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución será de un (01) mes, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. La vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **NACION – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 900.005.502-3** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y **SEIS (06) MESES MÁS**, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- b) **Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad del servicio prestado a la Unidad y responder por la garantía mínima presunta por el **DIEZ POR CIENTO 10%** del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y **CUATRO MESES MÁS**.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de área protegida del Parque Nacional Natural Amacayacu, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PRO-YECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso **NO** se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, en Leticia a los seis (7) días de noviembre de 2019

ELIANA ALEXANDRA MARTINEZ RUEDA
Jefe de Área Protegida

Proyectó: Ruth Silva



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU
Carrera 6 N° 4-85, Av. Internacional - Leticia Amazonas
Teléfono: 5927124 / 5924872
www.parquesnacionales.gov.co